



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1030 /2024

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 28 MAY 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
CONSTANZA ELENA MORAGA AMOLEF	16	311/25-01-2024

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


PAULO CARRILLANCA ANTILEF
★ DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mlc

Distribución:

1. Contabilidad
2. DIDECO
3. RRHH

CONSTANZA ELENA MORAGA AMOLEF

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 16

GIRO(S): **SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,
ASISTENTE SOCIAL**

Fecha: 01 de Junio de 2024

Señor(es): **I MUNICIPALIDAD DE CONCON**
Domicilio: **SANTA LAURA 576 CONCON, CON CON**

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA OMAM MES DE MAYO 2024	653.478
Total Honorarios \$:	653.478
13.75 % Impto. Retenido:	91.228
Total:	572.250

Fecha / Hora Emisión: 24/05/2024 09:46



2048355000016E92A693

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 24/05/2024 09:46



MACARENA LABARCA CORTIPELO
ASISTENTE SOCIAL
13.904.018 - K



PRESENTACIÓN DE INFORME

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MAYO 2024	
Nombre Prestador (a)	Constanza Elena Moraga Amolef
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo administrativo. Programa Adulto Mayor.
Nº Boleta Honorarios	Nº16

Funciones
<ul style="list-style-type: none">● Apoyar la implementación de talleres dirigidos a los/las personas mayores de la comuna.● Apoyar la ejecución de las tareas administrativas de formulación de proyectos SENAMA presentados por la oficina.● Apoyar en las visitas domiciliarias según calendario y necesidad de las Personas Mayores.● Atención de teléfono oficina, llamados telefónicos para convocatorias (reuniones, talleres, actividades).● Proponer un programa anual de actividades de la oficina del Adulto Mayor y apoyar su ejecución.● Proponer la implementación de talleres dirigidos a los/as adultos mayores de la comuna, además de apoyar su correcta ejecución y supervisión.● Apoyar en la atención al público realizando derivaciones necesarias y correspondientes de los casos atendidos a las distintas oficinas municipales, orientando en los trámites requeridos.● Apoyar la creación de organizaciones e instituciones que actúen en el ámbito del adulto mayor y fortalecer en las ya existentes.● Colaborar con las organizaciones existentes en la comuna en la formulación de proyectos de Fondos Concursables.● Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunal de Adulto Mayor.● Apoyar la generación de espacios de encuentro con los adultos mayores agrupados o no, con el fin de dar claridad a sus inquietudes, escuchar ideas y ejecutar aquellas que apunten a su bienestar.● Desarrollar un trabajo mancomunado con la finalidad de crear vínculos de participación directa entre la oficina municipal del adulto mayor- OMAM y la unión comunal de Adultos Mayores- UCAM.● Participar en actividades organizadas por o para agrupaciones de adultos mayores.● Apoyar en actividades municipales.● Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunales de Adulto Mayor.● Mantener actualizada la base de datos con todas las organizaciones, clubes y centros que agrupan a Adultos Mayores de la comuna, así como el registro de atenciones diarias de la oficina.● Apoyar en la ejecución del plan de trabajo anual en el marco del cumplimiento de los objetivos de la oficina.

Actividades Realizadas

1° SEMANA: 01 al 05 de mayo.

- Atención a usuaria L.S.R
- Revisión de casos
- Atención a usuaria L.G.G
- Atención presidenta de club Juan Pablo II
- Agendamiento visita domiciliaria
- Atención telefónica a usuaria M.E.M
- Visita domiciliaria a usuario L.B.D
- Atención telefónica a usuaria K.Z.S
- Atención a usuaria G.Q.F
- Atención a usuaria E.J.A
- Atención a usuaria E.H.A
- Atención telefónica a usuaria S.D
- Atención a usuaria M.G.T
- Atención a usuario M.C.G
- Atención a usuaria A.G.P
- Atención a usuaria F.G.V
- Atención a usuario B.S.P
- Atención a usuario M.P
- Atención a usuaria R.M.L
- Atención a usuaria I.M.M
- Atención a usuario L.S.C
- Atención a usuaria K.F.R
- Atención a usuaria B.S
- Atención a usuario G.S.L
- Atención a usuaria M.S.G
- Atención telefónica a usuaria L.R.A
- Atención a usuaria M.H.H
- Atención a usuaria P.I
- Atención a presidente de club Alma Viajera
- Atención a presidente de club Años plateados

2° SEMANA: 06 al 12 de mayo.

- Atención telefónica a usuaria O.A.A
- Atención telefónica a usuaria J.M
- Atención a usuaria M.C.G
- Atención a usuaria G.B.F
- Atención a usuaria J.M
- Atención a usuario R.T
- Atención a usuaria U.G
- Atención a usuaria M.A.N
- Correo oficina discapacidad
- Correo a funcionaria M.B
- Correo CESFAM
- Atención a usuaria F.G.V
- Atención a usuaria S.R
- Atención telefónica a usuaria E.F.P
- Atención telefónica a usuario P.C.M
- Atención telefónica a usuaria E.M.M
- Atención a usuaria L.S.G
- Atención a usuaria P.M
- Decreto rectifíquese Club Las Gaviotas
- Documentación DIDECO
- Convocatoria "encuentro con amor y alegría"
- Inscripciones "encuentro con amor y alegría"
- Correo Oficina Participación ciudadana
- Apoyo en actividad municipal "encuentro con amor y alegría"

3° SEMANA: 13 al 19 de mayo.

- Decreto bus club años plateados

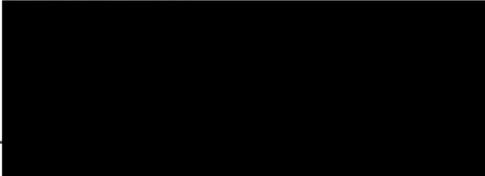
- Decreto de bus club Nuevo Milenio
- Atención a usuaria R.A
- Atención a usuaria M.A.P
- Atención a usuaria A.V.C
- Atención a usuaria N.S
- Atención a usuaria J.L
- Atención a usuaria S.S
- Atención a presidenta club años plateados
- Atención a usuaria R.M.J
- Atención a usuaria L.S.G
- Reunión mesa de seguridad pública
- Correo Adquisiciones
- Atención a usuaria M.G.A
- Atención a usuaria B.Z.M
- Atención a usuaria M.N.V
- Atención telefónica a usuaria E.G
- Atención telefónica a usuaria M.U.M
- Documentación DIDECO
- Documentación ADQUISICIONES
- Impresiones taller coro
- Avance Informe mensual
- Ayudas técnicas - audiencia en terreno
- Actas de entrega - audiencia en terreno

4° SEMANA: 20 al 26 de mayo.

- Correo derivación caso CESFAM
- Actas de entrega - audiencia en terreno
- Ayudas técnicas - audiencia en terreno
- Correo oficina Rentas
- Atención a usuaria C.C.V

5° SEMANA: 27 al 31 de mayo.

- Correo Publicidad
- Correo cotización proveedor
- Agendamiento visitas domiciliarias
- Actualización de casos plataforma GSL
- Revisión inventario ayudas técnicas
- Implementación de diario mural
- Inventario de libros oficina adulto mayor


FIRMA DE PRESTADORA



SACAZENA LABARCA CENCIBEN
ASISTENTE SOCIAL
13.904.018 - K

JEFE UNIDAD




V° B° DIDECO



MEDIOS DE VERIFICACIÓN MES DE MAYO 2024

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL MES.

1. VISITA DOMICILIARIA USUARIO L.B.D 02 MAYO 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
OFICINA ADULTO MAYOR.

CASO SOCIAL N°
FECHA: 02/05/2024

Concón
REF: Informa situación socioeconómica.

La Asistente Social que suscribe, informa y certifica la situación socioeconómica de la Don/Doña, Luis Enrique Barraza Duran, domiciliado en calle cuatro, block A, depto #95, Concón.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

Nombre : Luis Enrique Barraza Duran
Rut : 4.969.416-8
Edad : 81 años
Fecha de nacimiento : 09/12/1942
Comuna : Concón
Telefono : 983543273
Sexo : Masculino
RSH : 40%
Estado civil : casado
Escolaridad : Educación media
Ocupación actual : Jubilado
Ingreso Mensual : \$350.000

II. GRUPO FAMILIAR:

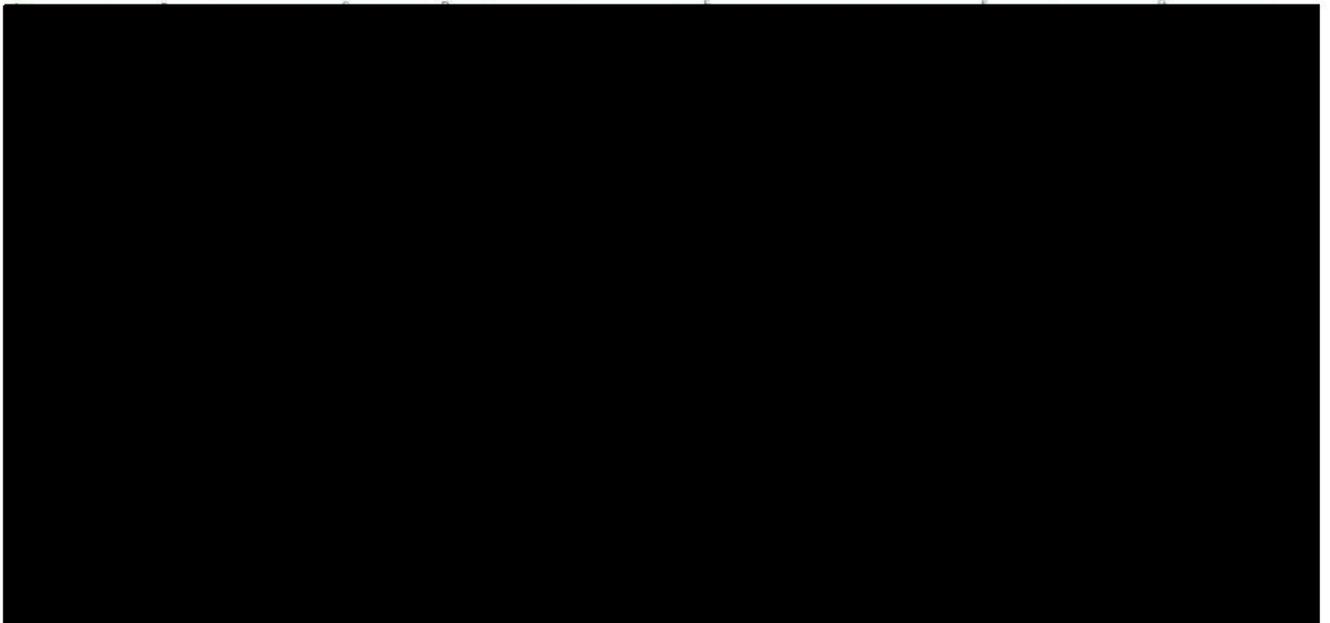
El grupo familiar está integrado por:

- Veronica Judith Madrid Estay, C.I B 596.864-5, 73 años, conyugue, analfabeta, pensionada, \$214.000.

III. SITUACIÓN ECONÓMICA:

En cuanto a los ingresos, existe un monto fijo presente en el hogar que es la pensión de los adultos mayores. Sin embargo, con lo que reúnen en el mes, cubren la totalidad de los gastos básicos del hogar (agua, luz, gas, alimentación, transporte etc.). Los adultos mayores son beneficiarios de la caja de mercadería, con la cual sustentan su hogar, además, cabe destacar que don Luis es apoyado económicamente por su hermano quien no vive con ellos, pero la mayor parte del tiempo esta preocupado por sus necesidades básicas.

2. ATENCIONES A USUARIOS 03 MAYO 2024



3. CORREO OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 06 MAYO 2024

AUDIENCIA ALCALDÍA EN TERRENO

participacionciudadana
Buenos días , acuso recibido , saludos cordiales.

Mar 07/05/2024 9:10

omam
Para: participacionciudadana

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 06/05/2024 16:30

CASOS ALCALDÍA.xlsx
6 KB

Estimada,

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, adjunto casos solicitados correspondientes a la Oficina Adulto Mayor.

Saludos cordiales.

4. DIFUSIÓN OBRA TEATRAL 07 MAYO 2024



5. DECRETO RECTIFIQUESE CLUB LAS GAVIOTAS 08 MAYO 2024



DECRETO N° _____
CONCÓN.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de transporte municipal, efectuada por Agrupación "CLUB ADULTO MAYOR LAS GAVIOTAS" que tiene por objeto trasladar a los integrantes desde Concón hacia HIJUELAS ida y vuelta.
- Que, el vehículo municipal PPU HDLR-04, no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad.
- Reglamento vigente según DA 1852/2015 y DL 799/1979.
- Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 305-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3854 de fecha 16 de noviembre del 2023 (que informa Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde).

DECRETO:

CONSIDERANDO: Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.695; Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.695; Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vistos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los menores trasladados, podrán interactuar con entidades, locales tales como parque Humedal de Concón, donde efectuarán actividades regenerativas, relacionadas con los sueños y otra de enseñanza y análisis de la cultura Bato y el patrimonio histórico cultural de la comuna, recorrido por las playas de Concón con actividades educativas y recreativas. Finalmente se hace presente que el almuerzo de los mayores, fue donado por comerciantes locales.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto alcaldicio N° 672, de fecha 23 de febrero de 2024, en lo siguiente:

Donde dice: "Autoríces al bus municipal, placa patente única PPU HDLR-04, para concurrir el día 27/04/2024, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a HIJUELAS y de regreso a Concón"

6. CORREO OPERACIONES 09 MAYO 2024

TRASLADO DE PERSONAS MAYORES A EVENTO ENCUENTRO CON AMOR Y ALEGRÍA 10 DE MAYO



omam
Para: operaciones

CC: pcarrillanca; secretariadideco

Estimado,

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, respecto a la solicitud del bus para el traslado de 2 agrupaciones adulto mayor, autorizada por director DIDECO Paulo Carrillanca, se solicita por favor trasladar desde colmo, como punto de inicio, el monolito a las 17:00 hrs para trasladar hacia avanzada cultural al evento "encuentro con amor y alegría" el día viernes de 10 de mayo y de regreso, al finalizar el evento, al mismo punto de inicio, el monolito, aproximadamente 21:00 hrs.

Las agrupaciones son las siguientes:

- Última esperanza
- El reencuentro

Sin otro particular, me despido.

Saludos.

7. EVENTO MUNICIPAL "ENCUENTRO CON ALEGRÍA Y AMOR" 10 MAYO 2024



8. DECRETO BUS CLUB NUEVO MILENIO 13 MAYO 2024

DECRETO N° _____

CONCÓN,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La solicitud de transporte municipal, efectuada por Agrupación "CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO" que tiene por objeto trasladar a los integrantes, desde Concón hacia LA LIGUA ida y vuelta.
- B. Que, el vehículo municipal PPU HDLR-84, no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- C. Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad;
- D. Reglamento vigente según DA. 1852/2015 y DL 799/1979;
- E. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- F. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos;
- G. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Sebastián Tello Contreras;
- H. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del 2023 que informa Subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

CONSIDERANDO: Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.696; Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.695; Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vistos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana, cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los menores trasladados, podrán interactuar con entidades, locales tales como parque humedal de Concón, donde efectuarán actividades regenerativas, relacionadas con los sueños y otra de enseñanza y análisis de la cultura Bato y el patrimonio histórico cultural de la comuna, recorrido por las playas de Concón con actividades educativas y recreativas. Finalmente se hace presente que el almuerzo de los menores, fue donado por comerciantes locales.

DECRETO:

I.- **AUTORIZESE**, al bus municipal, placa patente única PPU HDLR-84, para concurrir el día 30/05/2024, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente LA LIGUA y de regreso a Concón.

II.- **FACULTESE**, al departamento de operaciones para coordinar y fiscalizar el cometido mencionado en el número 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PR: SPCA
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Copia
3. HCD/CID
4. Operaciones

10. REUNIÓN MESA DE SEGURIDAD PÚBLICA 15 MAYO 2024



11. CORREO ADQUISICIONES 16 MAYO 2024

SOLICITUD DE PEDIDO OMAM-ALIMENTOS

omam
Para: adquisiciones

Responder Responder a todos Reenviar 98
Jue 16/05/2024 9:09

ASISTENCIA CONVERSATORI...
1.536

Estimada,

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, adjunto asistencia de nuestros conversatorios guiados por los alumnos de psicología, conversatorios que se realizan de marzo a diciembre 1 vez por semana, reuniendo entre 15 hasta 25 personas a lo largo del año, cabe destacar que es abierto a la comunidad, por lo que, el número de participantes varía.

Debido a esto, es que necesitamos los alimentos solicitados, ya que, durante los conversatorios, se dan espacios para compartir, y esto lo haría ser más ameno.

Saluda atentamente,

Constanza Moraga Amolef
Apoyo Administrativo OMAM



+569 92397351

12.IMPRESIONES PARTITURAS TALLER DE CORO 17 MAYO 2024

a Zulena, amiga y maestra

El Sueño Imposible

Arreglo Coral: Daniel Mesías Abrego
Abril de 2024

Musical score for 'El Sueño Imposible' in 12/8 time, featuring Soprano (S), Contralto (C), Tenor (T), and Bass (B) parts. The lyrics are:

Con fe lo im-po-si-blees so - ñar. Al mal com-ba - tr sin te - mor. Tru - Vi-
mar la pu-re - za sin par. Bus - car la ver-dad del e - mor.

Con fe lo im-po-si-blees so - ñar. Al mal com-ba - tr sin te - mor. Tru - Vi-
mar la pu-re - za sin par. Bus - car la ver-dad del e - mor.

Con fe so - ñar. Al mal te - mor. Tru - Vi-
mar sin par. Bus - car e - mor.

lar so-brel mie-din-ven - ci - ble. De pié so-por-tar el do - lor. A - er en un mun-do me
vir con los bra-zos a - bier - tos. Cre -

lar so-brel mie-din-ven - ci - ble. De pié so-por-tar el do - lor. A - er en un mun-do me
vir con los bra-zos a - bier - tos. Cre -

lar in - ven - ci - ble. De pié do - lor. A - er un mun-do me
vir a - bier - tos. Cre -

lar in - ven - ci - ble. De pié do - lor. A - er un mun-do me
vir a - bier - tos. Cre -

13.CORREO VIVIENDA 20 MAYO 2024

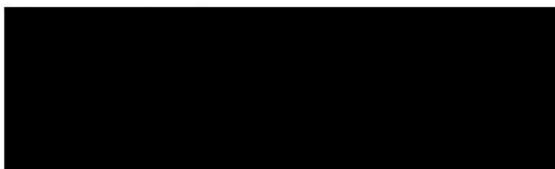
TRAMITACIÓN CAMIÓN ALJIBE PARA USUARIA- ALTOS DE LA CANTERA, CONCÓN.

omam
Para: vivienda
CC: parrillanca secretariadideco
Estimada,

Responder Responder a todos Reenviar 98
Lun 20/05/2024 13:50

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, comentarle, que, mediante un llamado telefónico, la usuaria **Norma Reyes Ruiz, C.I 10.928.298-7**, se comunica con nosotras, para recibir orientación respecto al trámite para optar a agua repartida por camión aljibe municipal, menciona que hay vecinos cercanos que reciben este beneficio y que ella durante el mes de enero del presente año recurrió al área social para realizar las consultas pertinentes sobre el caso, a lo cual, según indica, se ingresó su requerimiento, pero no ha obtenido respuestas, no sabe si requiere de algún otro documento, o si fue rechazado, o en qué estado está, es por ello que elevo esta solicitud, en donde se le pueda dar respuesta a la usuaria, la cual menciona que es muy importante para su familia, poder contar con esta ayuda.

Adjunto datos de contacto de la usuaria:



Constanza Moraga Amolef
Apoyo Administrativo OMAM



13. CORREO DERIVACIÓN CESFAM 23 MAYO 2024

CASO ADULTO MAYOR



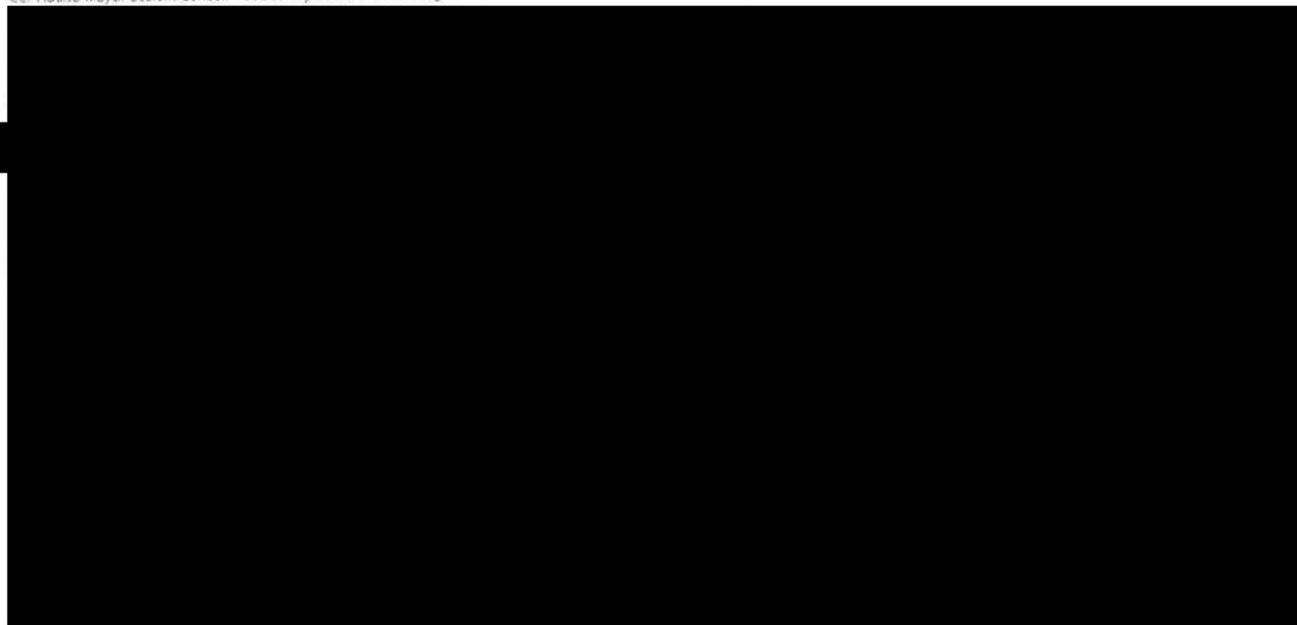
omam

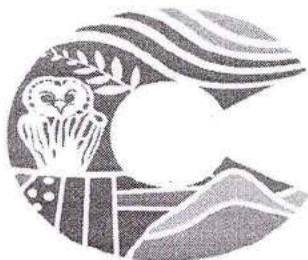
Para: direccion.saludconcon@gmail.com

CC: Adulto Mayor Cesfam Concón <adultomayor.cesfamconcon@gmail.com>; coordinador.derecesfamconcon@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 23/05/2024 10:02





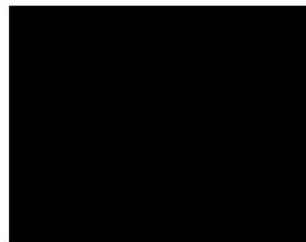
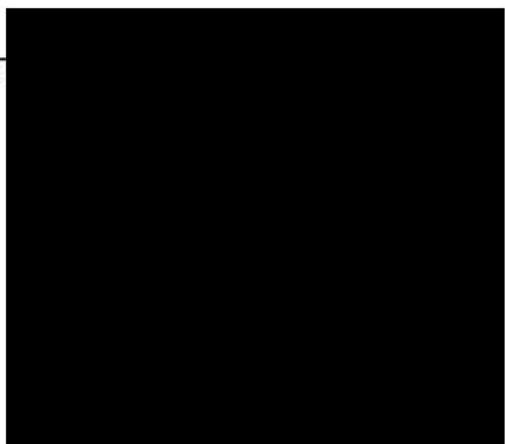
CONCÓN
avanzamos contigo
ILDSTEE MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2024, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Constanza Elena Moraga Amolef

RUT



Fecha: 24-05-2024